ADDENDA Nº 01/2012

Contrato Nº 117/2012

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Ayala,** con RUC No. 3800541-7 domiciliada en la calle Manuel Ortiz Guerrero N° 62 c/ Cnel. Romero, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DENIS SANTIAGO AYALA CACERES**, con Cédula de Identidad N° 3.800.541, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADDENDA AL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE FRAZADAS – SEGUNDO LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que, la contratante ha llamado a Contratación Directa N° 30/2012 a los efectos de realizar la ADQUISICION DE FRAZADAS – SEGUNDO LLAMADO, destinados al Centro Médico Nacional - Hospital Nacional y adjudicada por Resolución D.G. Nº 283 de fecha 12 de octubre del 2.012.-, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por medio de la Resolución D.G. Nº 298 del 26 de noviembre de 2.012 de la Dirección General del Hospital Nacional, por la cual se autoriza la ampliación del contrato de adjudicación con la firma "DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres".-

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente ADDENDA al Contrato Nº 117/2012 que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO

1.1 El plazo de vigencia será a partir de su suscripción y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

2.1. El precio total ampliado en la Adjudicación del contrato es de **Gs. 23.100.000.- (Veintitrés millones, cien mil guaranies).-**

2.2. Los precios unitarios y el detalle de los servicios a ser prestados, constan en el Cuadro Anexo al presente Contrato "Cuadro de Adjudicación de la Ampliación".-

LIDER Dist. Distribuidora de Denis Ayala

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Queda convenido que todas las **CLAUSULAS** del contrato original no afectadas por la presente **ADDENDA** permanecen vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente Adenda al Contrato, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre del 2012.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Por LA CONTRATADA

LIDER Distribuidora de Denis Ayala

Sr. Denis Santiago Ayala Cáceres
Propietario
Distribuidora Líder